I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001534

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 28 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4976/2010; el Ordinario Nº503/0794/2010 de la Departamento de Educación; el Decreto Exento Nº202/211/2010; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/211/2010, se aprobaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores de las unidades municipales y establecimientos educacionales que indica, a contar de 01 de marzo de 2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento Nº202/211/2010, que aprobó los fondos fijos a rendir para operaciones menores de las unidades municipales y establecimientos educacionales que indica, a contar de 13 de septiembre de 2010, en el sentido de reemplazar al cuentadante de la Jefatura DAEM don Federico Morales Neyra, por la Jefatura Unidad Técnica Pedagógica don José Montenegro Filidei.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Cuentadante
Secplan
Pagina Web